

## NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Esta notificación describe cómo la información sobre su salud puede ser utilizada, divulgada y cómo acceder a esta información. Por favor, repase esta notificación con cuidado.

### Introducción:

Developmental Pathways (“DP”) salvaguarda su información protegida de salud (PHI) según los requisitos de la Ley de Portabilidad y Contabilidad de Seguros de Salud de 1996 (“HIPAA”) y otras leyes y regulaciones federales y estatales que sean aplicables. Esta notificación explica cómo DP utiliza y divulga su PHI y cómo usted puede ejercer sus derechos bajo HIPAA.

### Las Responsabilidades de DP:

1. **Notificarle de las políticas de privacidad de DP.** La ley federal requiere que DP le dé aviso sobre sus responsabilidades legales, políticas y procedimientos de privacidad con respeto a su PHI. Esta notificación sirve para satisfacer ese requisito.
2. **Utilizar y divulgar su PHI sólo según se describe en esta notificación.** DP seguirá los términos de esta notificación siempre que permanezca en efecto. DP utilizará y divulgará su PHI sin obtener su autorización escrita de antemano sólo según se describe en esta notificación. Si DP obtiene su autorización escrita por un uso o divulgación no descritos en esta notificación, usted puede revocar o modificar esa autorización en cualquier momento entregando el formulario apropiado al oficial de privacidad señalado abajo. El oficial de privacidad le proporcionará a usted una copia del formulario a petición.

### Cómo DP puede utilizar o divulgar su PHI sin su autorización para tratamiento, pago u operaciones de cuidados médicos

1. **Para tratamiento, servicios y apoyos:** DP puede utilizar su PHI para proveerle tratamiento, servicios o apoyos médicos. Puede ser que divulguemos su PHI a los médicos, psicólogos, proveedores de servicio y otras personas que le proporcionen tratamiento, servicios o apoyos a usted.
2. **Propósitos de pago:** DP puede utilizar su PHI para preparar cuentas por servicios que le han proporcionado a usted y para cobrar pago por esos servicios.
3. **Operaciones de cuidados médicos.** DP puede utilizar su PHI para operaciones de la agencia. Estos usos son necesarios para administrar la operación de DP y para monitorear la calidad de sus cuidados. DP puede divulgar su PHI a los empleados calificados de agencias externas autorizadas cuya responsabilidad es licenciar, acreditar para monitorear, aprobar o realizar otras funciones como sea apropiado.

### Cómo DP puede utilizar o divulgar de otra manera su PHI sin su autorización

1. **Recordatorios de citas:** Podemos utilizar su PHI para comunicarnos con usted acerca de una cita pendiente o para proporcionarle información sobre opciones en el tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que le puedan ser de interés.
2. **Divulgaciones a los miembros de su familia o a los representantes autorizados.** DP puede divulgar su PHI a su padre si usted es un menor de edad, a su tutor legal, o a un individuo señalado por usted o por su padre, si usted es un menor de edad, o por su tutor legal, si es apropiado, para ayudarle a obtener o utilizar servicios o apoyos de DP al nivel que la información confidencial está dentro del alcance de autoridad de la persona señalada.
3. **Divulgaciones a los socios del negocio:** DP ha contratado con uno o más terceros (señalado como un socio del negocio) para utilizar y divulgar su PHI para realizar servicios para DP. DP obtendrá un acuerdo escrito de cada socio del negocio para salvaguardar su PHI.
4. **Usos y divulgaciones para las actividades de supervisión sanitaria.** DP puede divulgar su PHI a los profesionales calificados de mesas comunitarias, centros regionales y otras agencias de servicio,

## NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

incluyendo mesas de directores y miembros del Comité de Derechos Humanos hasta el nivel necesario para la adquisición, provisión, supervisión o referencia de servicios y apoyos. DP puede divulgar su PHI a Colorado Departments of Health Care Policy and Financing (“HCPF”) o Human Services (“DHS”) o a sus personas designadas como se considere necesario. DP puede divulgar su PHI al Legal Center for People with Disabilities and Older Persons (the “Legal Center”), 455 Sherman St., Suite 130, Denver, CO 80203, mientras esa organización sirva como el sistema de protección y abogacía para Colorado, cuando (a) el Centro Legal haya recibido una queja de usted o en su nombre, o (b) si usted no tiene un tutor legal o si el Estado de Colorado o la persona nombrada por el Estado es su tutor legal.

5. **Usos y divulgaciones para procesos judiciales y administrativos.** DP puede utilizar o divulgar su PHI en conexión a procedimientos judiciales. Por ejemplo, la divulgación de su PHI a un tribunal, a personas autorizadas por una orden judicial emitida después de una audiencia de corte, y de la cual usted, su representante personal y el conservador de la información, donde sea apropiado, hayan sido notificados.
6. **Usos o divulgaciones requeridos por la ley.** DP puede utilizar o divulgar su PHI como se requiera por cualquier estatuto, regulación, orden judicial u otra orden aplicable en una corte de justicia.
7. **Divulgaciones a HHS.** DP puede divulgar su PHI al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (United States Department of Health and Human Services) [“HHS”] la agencia del gobierno responsable de supervisar el cumplimiento de DP con la ley federal de privacidad y las regulaciones monitoreando la privacidad de PHI.
8. **Auxilio en caso de desastre.** DP puede utilizar o compartir su PHI con una entidad pública o privada autorizada por la ley o acta constitutiva para asistir en los esfuerzos auxiliares en caso de un desastre. Esto se hará para coordinar los esfuerzos entre las entidades y dar notificación a un padre/tutor legal, representante personal, miembro de familia, otro pariente, amigo personal, u otra persona identificada por usted, sobre su localización, condición general o muerte.
9. **Maltrato, abuso, negligencia o explotación.** DP puede compartir su PHI con una autoridad reguladora del gobierno autorizada por ley a recibir informes de maltrato, abuso, negligencia o explotación si creemos que usted es una víctima, perpetrador o testigo. Esto ocurrirá hasta el punto que la divulgación es: (a) requerida por la ley; (b) aceptada por usted o por su representante personal; o (c) autorizada por la ley, necesaria para prevenir daño serio hacia usted o hacia posibles víctimas y somos avisados por oficiales del orden público que la divulgación de su PHI requiere de cumplimiento inmediato.
10. **Para evitar la amenaza seria a la salud y a la seguridad.** DP puede divulgar su PHI para prevenir una amenaza seria hacia su salud y seguridad o hacia la salud y seguridad de otra persona o al público.
11. **Instituciones correccionales.** DP puede compartir su PHI con una institución correccional o a las autoridades que tengan custodia sobre usted. La divulgación se hará si es necesario: (a) para proporcionarle atención médica; (b) para la salud y seguridad de otros; o (c) para la seguridad de la institución correccional.
12. **Recaudación de fondos.** DP puede utilizar o compartir su PHI para recaudar fondos para DP o su fundación, the SUN Foundation. También podemos utilizar su información para comunicarnos con usted para ofrecerse como voluntario o para proporcionar contribuciones de servicios, objetos, etc. Utilizaremos sólo la información demográfica como su nombre, dirección y número de teléfono y no compartiremos esta información con ninguna entidad externa. SI USTED NO QUIERE QUE DP O SU FUNDACIÓN SE COMUNIQUEN CON USTED PARA RECAUDAR FONDOS, por favor notifique al director de SUN Foundation al 303-858-2004 o SUN Foundation, 325 Inverness Drive South, Englewood, CO 80112-6012.
13. **Publicidad.** DP puede utilizar su PHI para darle informes de servicios y apoyos disponibles y darle información sobre los proveedores de esos servicios y apoyos. Podemos comunicarle esta información a usted cara a cara, por teléfono, por fax o por correo electrónico. Utilizaremos sólo la información

## NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

demográfica como su nombre, dirección y número de teléfono y no compartiremos esta información con ninguna entidad externa. DP no vende PHI a ninguna entidad.

### Sus Derechos de Privacidad Como Participante en Uno o Más de los Programas de DP

Usted puede ejercer los siguientes derechos comunicándose con el oficial de privacidad de DP al domicilio o número telefónico que aparecen abajo y pidiendo una copia del formulario apropiado.

1. **Derecho a obtener acceso a su PHI.** Usted puede pedir o revisar fotocopias de su PHI archivada por DP entregando el formulario apropiado al oficial de privacidad. DP le proveerá acceso o le enviará las fotocopias en 30 días de su petición a menos que la PHI no esté disponible en los archivos, en cuyo caso DP le proveerá acceso o le enviará las fotocopias en 60 días de su petición. DP puede extender el plazo de acceso o envío por hasta 30 días adicionales. DP le proveerá una explicación por escrito en caso de negación a su petición de acceso o fotocopias. DP puede cobrarle una tarifa razonable y basada en los costos de fotocopias o envío. Si hay un cargo, el oficial de privacidad se lo comunicará de antemano para determinar si usted desea modificar o retirar su petición.
2. **Derecho a Modificar su PHI.** Usted puede modificar su PHI archivado por DP entregando el formulario de petición apropiado al oficial de privacidad. DP responderá a su petición dentro de 60 días. DP puede extender el plazo por hasta 30 días adicionales. Si DP rechaza su petición de modificar, DP proveerá una explicación escrita de la negación. Usted entonces tendría 30 días para entregar una declaración escrita explicando su desacuerdo con la negación. Su declaración de desacuerdo se incluirá con cualquier futura divulgación de la PHI en cuestión.
3. **Derecho a una explicación de divulgaciones de su PHI.** Puede pedir una explicación de las divulgaciones de su PHI entregando el formulario apropiado al oficial de privacidad. DP proveerá la explicación dentro de 60 días de su petición. DP puede extender el plazo por hasta 30 días adicionales. La explicación excluirá las siguientes divulgaciones: (a) divulgaciones para “tratamiento”, “pago”, u “operaciones de cuidados de la salud”, (b) divulgaciones a usted o de acuerdo con su autorización, (c) divulgaciones a miembros de su familia o amigos cercanos involucrados en sus cuidados o en el pago de sus cuidados, (d) divulgaciones como parte de un acuerdo de la utilización de datos, y (e) divulgaciones incidentales. DP proveerá la primera divulgación durante cualquier período de 12 meses sin cargo. DP puede cobrar una tarifa razonable y basada en los costos por cada explicación adicional durante el mismo período de 12 meses. Si hay un cargo, el oficial de privacidad se lo comunicará de antemano para determinar si usted desea modificar o retirar su petición.
4. **Derecho a pedir restricciones adicionales en la utilización o la divulgación de su PHI.** Puede pedir que DP imponga restricciones en la utilización o divulgación de su PHI para “tratamiento”, “pago”, u “operaciones de cuidados de la salud”, además de las restricciones requeridas por la ley federal entregando el formulario de petición apropiado al oficial de privacidad. DP le notificará por escrito dentro de 30 días de su petición si su petición es aceptada o negada. DP no está obligado a aceptar su petición.
5. **Derecho a pedir comunicaciones por modos alternativos o a una localización alternativa.** DP respetará su petición razonable a recibir PHI por modos alternativos incluyendo modos electrónicos, o en una localización alternativa, si usted entrega el formulario de petición apropiado al oficial de privacidad.
6. **Derecho a una copia en papel de esta notificación.** Usted puede pedir en cualquier momento que el oficial de privacidad le proporcione una copia en papel de esta notificación.

### Otros usos de información de salud protegida

Otras utilidades y divulgaciones de PHI no cubiertas por esta notificación ni por las leyes que se aplican a DP se harán sólo con el permiso escrito de usted. Si nos proporciona el permiso escrito para usar o divulgar su PHI,

## NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

lo puede revocar, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, a partir de ese momento, ya no utilizaremos ni divulgaremos su PHI dado a las razones declaradas en la autorización previa.

### Una nota sobre los representantes personales/autorizados

Todos los derechos previamente descritos pueden ser ejercidos por su representante personal después de que su representante personal haya proveído prueba de su autorización para actuar en su nombre. Se puede establecer prueba de autorización de las siguientes maneras: (a) nombramiento de un representante autorizado; (b) poder notarial con propósitos de cuidados de salud, validado por un notario público; (c) una orden judicial de nombramiento de un tutor legal; o (d) cualquier otro documento que el oficial de privacidad, a su completa discreción, considere apropiado.

### Su derecho a presentar una queja

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados porque DP ha utilizado o divulgado su PHI de una manera inconsistente con esta notificación, por que DP no ha respetado sus derechos según se han descrito en esta notificación, o por cualquier otra razón, puede presentar una queja en una, o ambas, de las siguientes maneras:

1. **Queja interna:** Dentro de 180 días de la fecha en la que usted descubrió la conducta, puede entregar una queja utilizando el formulario de quejas apropiado al oficial de privacidad, Developmental Pathways, Inc., 325 Inverness Drive South, Englewood, CO 80112, o puede llamar al (303) 360-6600 y pedir hablar con el oficial de privacidad. El formulario de quejas puede ser pedido mediante el oficial de privacidad.
2. **Queja a HHS:** Dentro de 180 días de la fecha en la que usted descubrió la conducta, puede entregar una queja al: Secretary of the U.S. Department of Health and Human Services, Hubert H. Humphrey Building, 200 Independence Ave., S.W., Washington, D.C. 20201.

### Directiva anti-represalia de DP

DP no tomará represalias contra usted por entregar una queja interna, una queja a HHS, o por ejercer sus derechos según se describen en esta notificación o bajo la ley aplicable.

### A quién debe contactar para más información sobre las normas y procedimientos de privacidad de DP

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta notificación, o de cómo ejercer cualquier derecho descrito en esta notificación, debe comunicarse con el oficial de privacidad de DP por correo c/o (por medio de) Developmental Pathways, 325 Inverness Drive South, Englewood, CO 80112-6012, o llame al 303-360-6600 y pida hablar con el oficial de privacidad.

### Revisiones a la política de privacidad y a la notificación

DP mantiene el derecho a cambiar esta notificación o las políticas de privacidad de DP en cualquier momento. Una nueva notificación o nuevas políticas serán efectivas para toda la PHI que mantenemos incluyendo PHI creada o recibida por nosotros antes de la fecha efectiva de la notificación nueva. Se pondrán notificaciones actuales en nuestro sitio de web [www.developmentalpathways.org](http://www.developmentalpathways.org), y se colocarán en nuestros edificios.

**Fecha efectiva de esta notificación: Abril 2003 (Rev. Sept. 2013)**